



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 956.15
EXPEDIENTE Nº 6319/15
Salta, 09 OCT 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno Emiliano NAVARRO CABALLERO, D.N.I. Nº 35.048.222, L.U. Nº 518044, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“NUEVOS COMETIDOS CONSAGRADOS POR LA LCQ Y SU COMPLEJA APLICACIÓN PRÁCTICA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Res. CD- ECO Nº 303/14 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según el informe de la Dirección de Informática, que obra a fojas 18, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 9 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Esp. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Derecho Concursal, a quien se propone como Director.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

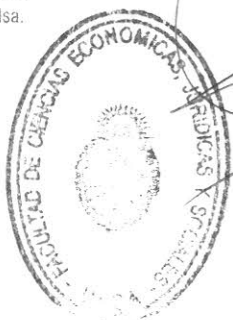
ARTÍCULO 1º. – Aprobar el plan de trabajo presentado por el alumno Emiliano NAVARRO CABALLERO, D.N.I. Nº 35.048.222, L.U. Nº 518044, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema **“NUEVOS COMETIDOS CONSAGRADOS POR LA LCQ Y SU COMPLEJA APLICACIÓN PRÁCTICA”**, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

ARTICULO 2º.- Designar como Director del citado trabajo al Esp. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Derecho Concursal, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al alumno nombrado en el Artículo 1º, al Esp. Sergio Fernando Gil Lávaque, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Sr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.